

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00075-00 (Interrogatorio de Parte)

Como quiera que de los aspectos señalados en el auto inadmisorio de la demanda de fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023), no fueron subsanados, en atención a lo reglado en el artículo 90 del Código General del Proceso y en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, el Despacho **RECHAZA** la solicitud de **PRUEBA EXTRAPROCESAL – INTERROGATORIO DE PARTE** presentada por **GRUPO EMPRESARIAL VERDUGO ROZO S.A.S** en contra de **LUZ AMPARO POVEDA GUTIERREZ** y **GUSTAVO LEON RODRIGUEZ**.

NOTIFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marienne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **485cf82da23aa4004aa2c34b817b98b039c19e5c99ac1a828cb290935b8f9de6**

Documento generado en 20/04/2023 06:31:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>